



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Prácticas en empresa	Código	614502011	
Titulación	Mestrado Universitario en Enxeñaría Informática (plan 2012)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	12
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Computación e Tecnoloxías da InformaciónComputaciónEnxeñaría de ComputadoresMatemáticas			
Coordinador/a	Castro Castro, Paula Maria	Correo electrónico	paula.castro@udc.es	
Profesorado	Castro Castro, Paula Maria	Correo electrónico	paula.castro@udc.es	
	Cedrón Santaefemia, Francisco Abel		francisco.cedron@udc.es	
	Dapena Janeiro, Adriana		adriana.dapena@udc.es	
	Martin Santamaria, Maria Jose		maria.martin.santamaria@udc.es	
	Pérez Sánchez, Beatriz		beatriz.perezs@udc.es	
	Rodriguez Brisaboa, Nieves		nieves.brisaboa@udc.es	
Web	campusvirtual.udc.gal/			



Descripción general	<p>La asignatura de Prácticas en Empresa (PE) se cursa en el tercer cuatrimestre (Q3), que se corresponde con el primer cuatrimestre de segundo curso de la titulación. Su objetivo es completar la formación del máster mediante estancias en entidades colaboradoras en las que experimentar el desarrollo de la actividad profesional en un marco real. La Facultad de Informática (FIC) tiene acuerdos con distintas empresas para la realización de prácticas curriculares.</p> <p>El desarrollo de una PE implica:</p> <ol style="list-style-type: none">1) El contacto de la FIC con entidades colaboradoras y la disponibilidad de éstas para aceptar a estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería Informática (MUEI) que realicen tareas que puedan desarrollarse mediante la asignatura de PE.2) Los contactos para definir las PE de un curso académico se inician a finales del curso anterior.3) La formalización de un acuerdo entre la entidad colaboradora y la FIC, lo que supondrá la asignación de la práctica a un/a estudiante.4) La designación de una persona de la entidad colaboradora que actuará como tutor/a profesional de el/la estudiante supervisando el desarrollo efectivo de sus tareas.5) La designación de una persona de la FIC con las funciones de tutor/a académico/a que supervisará que el/la estudiante realice el plan de formación determinado, recibirá los informes de el/la tutor/a profesional y de el/la estudiante, y evaluará lo realizado por el/la estudiante.6) La definición de un plan de formación donde los/as tutores/as de la PE definan el alcance del trabajo a realizar por el/la estudiante. <p>Existen unas directrices específicas de la FIC para ampliar y concretar el marco normativo de la UDC:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Que a el/la estudiante le falten para finalizar sus estudios, como máximo, 66 créditos, incluyendo los correspondientes a los complementos formativos, si tuviera que cursarlos.2) Que haya superado o que se encuentre matriculado en las restantes asignaturas, incluyendo también los complementos formativos si los tuviere, y salvo, si acaso, el TFM. <p>En todo caso, si un/a estudiante está trabajando en una empresa cabe la posibilidad de desarrollar la asignatura de PE compaginándola con su trabajo, previa autorización del Vicerrectorado de Estudiantes y, por supuesto, firma del convenio.</p> <p>Los créditos de PE pueden ser reconocidos si se acreditan seis meses de experiencia profesional relacionada con las competencias del MUEI y posterior a la fecha de obtención del título de acceso al máster.</p> <p>Los/as tutores/as que aparecen en la presente guía corresponden al curso 2022-2023.</p>
----------------------------	--

Competencias del título

Código	Competencias del título
B1	Capacidad de resolución de problemas.
B2	Trabajo en equipo.
B3	Capacidad de análisis y síntesis.
B4	Capacidad para organizar y planificar.
B5	Habilidades de gestión de la información.
B6	Toma de decisiones.
B7	Preocupación por la calidad.
B8	Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.
B9	Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
B10	Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática
B11	Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio
B12	Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares



B13	Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática
B14	Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales
B15	Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática
B16	Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación
B17	Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinarios, siendo capaces de integrar estos conocimientos
B18	Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática
B19	Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática
B21	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B22	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio
B23	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B24	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B25	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título
---------------------------	-------------------------



Poseer experiencia real sobre la actividad profesional dentro de empresas del ámbito de la Ingeniería Informática	BP1 BP2 BP3 BP4 BP5 BP6 BP7 BP8 BP9 BP10 BP11 BP12 BP13 BP14 BP15 BP16 BP17 BP18 BP19 BM1 BM2 BM3 BM4 BM5	CP1 CP2 CP3 CP4 CP5 CP6 CP7 CP8
---	--	--

Contenidos	
Tema	Subtema
Prácticas en empresa	<p>Las prácticas se realizan en empresas TIC.</p> <p>El/la estudiante será tutorizado/a por un/a tutor/a profesional y otro/a académico/a.</p> <p>El/la estudiante debe entregar informes y una memoria final.</p> <p>El/la tutor/a profesional debe emitir un informe sobre las actividades realizadas.</p> <p>El/la tutor/a académico/a cualificará a el/la estudiante teniendo en cuenta el seguimiento realizado, la memoria final y el informe de el/la tutor/a profesional.</p>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Prácticas a través de TIC	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B21 B22 B23 B24 B25 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	250	45	295
Atención personalizada		5	0	5

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías



Metodoloxías	Descrición
Prácticas a través de TIC	Prácticas en Empresa que deberán realizarse en el tercer cuatrimestre de la titulación.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Prácticas a través de TIC	<p>Se debe destacar particularmente la importancia del papel de el/la profesor/a tutor/a, esencial para un adecuado aproveitamiento de la estancia de el/la estudante, así como para facilitar la relación de la Facultad con las empresas colaboradoras.</p> <p>La realización de las prácticas requiere la asignación de un/a tutor/a profesional y de un/a tutor/a académico/a.</p>

Evaluación

Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Prácticas a través de TIC	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B21 B22 B23 B24 B25 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	<p>El estudante informará a el/la tutor/a académico/a de las labores que está realizando.</p> <p>Al finalizar la práctica, el/la estudante entregará un informe en el que enumere y explique en detalle las tareas realizadas, el entorno tecnológico utilizado -herramientas, estándares y metodoloxías-, evitando las cuestiones que puedan considerarse confidenciales. La extensión recomendada es de aproximadamente 10 páginas.</p> <p>El/la tutor/a profesional entregará un informe evaluando la actividad de el/la estudante.</p> <p>El/la tutor/a académico/a evaluará la práctica y emitirá un informe con la calificación final.</p>	100

Observaciones evaluación

<p>La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de "Suspenso" (nota numérica 0).</p> <p>En esta materia se incorpora la perspectiva de género (uso de lenguaje no sexista, se promueve la participación de alumnos/as...). También se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en el entorno para modificarlas y fomentar valores de respeto e igualdad. Atenderemos las situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas, en el caso de producirse.</p>
--

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Planificación estratéxica de sistemas de información/614502001

Dirección de proxectos/614502002

Calidade, seguridade e auditoría informática/614502003

Informática como servizo/614502004

Arquitecturas e plataformas móbiles/614502005

Análise de sistemas de información/614502006

Diseño de sistemas de información/614502007

Interacción, gráficos e multimedia/614502008

Inteligencia de negocio/614502009

Recuperación de la información e web semántica/614502010

Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente

Traballo fin de máster/614502012

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías